

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.

Estados contables correspondientes al período intermedio de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2023 e información comparativa

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Señores
Presidente y Directores de
OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.
CUIT N°: 30-71599541-3
Domicilio legal: Macacha Güemes N° 515
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Informe sobre los estados contables intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de **OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.** (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial intermedio al 31 de marzo de 2023, los estados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de 3 meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, reexpresadas en moneda de Marzo 2023 de conformidad con lo señalado en la nota 2.II a los estados contables adjuntos y con la reclasificación indicada en la nota 2.IV, son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Según surge de los registros contables de la Sociedad, 31 de marzo de 2023 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de mayo de 2023

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti (Socio)

Contador Público (U. B. A.)

CPCECABA - T° 340 - F° 123

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

Macacha Güemes 515 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nota 1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023 Y COMPARATIVO

Actividad principal de la Sociedad: construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Fecha del estatuto: 24 de enero de 2018.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de marzo de 2018.

Fecha de la última modificación del estatuto: 29 de marzo de 2021,

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 5.365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

Fecha de finalización del plazo social: 26 de marzo de 2117.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL AL 31 DE MARZO DE 2023 (expresado en pesos, Nota 2.II)

	Suscripto, integrado y emitido (Nota 6) 31.03.2023
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción	
Clase "A"	738.139.164
Clase "B"	130.259.852
	<u>868.399.016</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 MAYO 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2023 son no auditados)

	2023	2022
Activo corriente		
Bancos	791.990.465	808.756.059
Inversiones - Fondos comunes de inversión	856.031.102	315.640.231
Créditos por ventas (Nota 4.a)	938.411.085	938.893.695
Otros créditos (Nota 4.b)	90.003.070	96.625.444
Total del activo corriente	2.676.435.722	2.159.915.429
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 4.b)	50.142.507	63.278.161
Bienes de uso (Anexo I)	13.194.407.959	13.320.200.385
Total del activo no corriente	13.244.550.466	13.383.478.546
Total del activo	15.920.986.188	15.543.393.975
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 4.c)	240.105.835	231.936.049
Cargas fiscales (Nota 4.d)	1.352.220.605	1.066.837.657
Total del pasivo corriente	1.592.326.440	1.298.773.706
Pasivo no corriente		
Impuesto diferido (Nota 4.e)	411.187.912	559.001.664
Préstamos (Nota 8 y Anexo III)	4.596.064.274	5.179.686.666
Total del pasivo no corriente	5.007.252.186	5.738.688.330
Total del pasivo	6.599.578.626	7.037.462.036
Patrimonio neto (según estados respectivos)	9.321.407.562	8.505.931.939
Total del pasivo y patrimonio neto	15.920.986.188	15.543.393.975

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 Mayo- 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**ESTADO DE RESULTADOS****POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2023 son no auditados)

	2023	2022
Ventas	1.577.811.101	1.511.035.153
Costos de producción (Anexo II)	(480.983.076)	(536.882.893)
Ganancia bruta	1.096.828.025	974.152.260
Gastos de administración (Anexo II)	(25.483.715)	(27.100.240)
Otros resultados operativos, netos	40.588.374	2.921.618
Ganancia operativa	1.111.932.684	949.973.638
Resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) (Nota 4.f)	(12.554.251)	158.910.734
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	1.099.378.433	1.108.884.372
Impuesto a las ganancias (Nota 4.e)	(283.902.810)	(327.178.202)
Ganancia neta del período	815.475.623	781.706.170

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto
Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2023 son no auditados)

	2023						
	Aporte de los propietarios		Reservas				2022
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total del Patrimonio neto	Total del Patrimonio neto
Saldos al inicio del ejercicio	868.399.016	4.715.596.771	12.666.353	240.660.605	2.668.609.194	8.505.931.939	5.526.664.630
Ganancia neta del período	-	-	-	-	815.475.623	815.475.623	781.706.170
Saldos al cierre del período	868.399.016	4.715.596.771	12.666.353	240.660.605	3.484.084.817	9.321.407.562	6.308.370.800

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 –MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 31 de marzo 2023 son no auditados)

	2023	2022
VARIACIONES DEL EFECTIVO ⁽¹⁾		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.124.396.290	1.280.431.879
Efectivo al cierre del periodo	1.648.021.567	1.485.187.412
Aumento neto del efectivo	523.625.277	204.755.533
 Flujo neto de efectivo de las actividades de operación		
Ganancia neta del período	815.475.623	781.706.170
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado en las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	283.902.810	327.178.202
Resultados financieros y por tenencia	(57.446.327)	(363.049.998)
Depreciación de bienes de uso	125.792.426	124.539.111
Cambios en activos y pasivos, netos:		
Créditos por ventas	50.310.532	94.872.567
Otros créditos	(207.943.666)	45.657.330
Cuentas por pagar	35.719.856	(30.249.219)
Cargas fiscales	81.368.081	33.496.235,00
Flujo neto de efectivo de las actividades de operación	1.127.179.335	1.014.150.398
 Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de bienes de uso	-	(9.629.274)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	-	(9.629.274)
 Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación		
Cancelación de préstamos	(603.554.058)	(799.765.591)
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación	(603.554.058)	(799.765.591)
Aumento neto del efectivo	523.625.277	204.755.533

Se considera efectivo al saldo de bancos y de inversiones de corto plazo.

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 Y COMPARATIVOS

(expresados en pesos, Nota 2.II)

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. (“la Sociedad”) fue constituida el 24 de enero de 2018 e inscripta en la inspección General de Justicia el 26 de marzo de 2018, bajo el número 5365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

La Sociedad tiene por objeto la construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Es una sociedad constituida por YPF S.A. (YPF) que posee una participación del 85% y el 15% restante pertenece a Tecpetrol S.A. (Tecpetrol).

El oleoducto construido tiene como punto de partida la Planta de Tratamiento de Crudo sita en Loma Campana, Provincia de Neuquén, y como punto de llegada la Estación de Bombeo sita en Lago Pellegrini, Provincia de Río Negro (el “Proyecto”), cuyo concesionario es Oleoductos del Valle S.A. (Oldelval).

Para la financiación del Proyecto los accionistas acordaron que el 70% del financiamiento necesario se obtendría mediante préstamo financiero de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en su carácter de administrador legal y necesario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) (Nota 8), mientras que el 30% restante sería aportado por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

Con fecha 15 de mayo de 2018, la Sociedad celebró con YPF y Tecpetrol (los “cargadores”) un “Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo de Crudo”, donde acepta prestar el servicio de transporte de petróleo crudo a través del Oleoducto, el cual es pagado por parte de los cargadores bajo la modalidad de “transporte o pague” (ship or pay).

Los concesionarios tienen prioridad para cargar pero en caso de contarse con capacidad disponible por encima de la reservada para ellos, la Sociedad podrá comercializar el ingreso a terceros cargadores.

Mediante Resolución 18 /2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Secretaría de Energía otorgó a YPF y Tecpetrol, en los términos y con los alcances de los artículos 28, 43 y concordantes de la ley 17.319, la concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini, con el mismo porcentaje de participación de esas empresas en ésta Sociedad, hasta el año 2052.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

La Sociedad y Oldelval, con fecha 6 de febrero de 2019, han celebrado un Acuerdo por el cual Oldelval presta el servicio de transporte, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de transporte del oleoducto.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firma el “Acuerdo de Cesión de Derechos” por el cual YPF en conjunto con Tecpetrol (los “Concesionarios”) ceden los derechos a construir, operar y comercializar la capacidad de transporte del oleoducto emergentes de la concesión de transporte a favor de Oleoducto Loma Campana / Lago Pellegrini. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, los Concesionarios continuarán siendo los titulares de la concesión de transporte.

Mediante Resolución N° 122/2019, con fecha 19 de marzo de 2019, la Secretaría de Energía aprobó las tarifas máximas correspondientes al Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini para el transporte de petróleo crudo, las que tienen una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la publicación de dicho acto. Establece adicionalmente, que YPF y Tecpetrol deben informar a la autoridad de aplicación, con carácter de declaración jurada, las tarifas efectivamente aplicadas, y presentar copia de los contratos de transporte celebrados.

El oleoducto cuenta con una capacidad máxima de transporte de 25.000 m3 por día y en el mes de junio de 2019, fue puesto en marcha.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas profesionales aplicables

Los presentes estados contables intermedios de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y exclusivamente con el objeto de ser utilizados por las sociedades accionistas en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados contables y pueden no ser apropiados para otros usos.

Los estados contables por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 no son auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados contables anuales auditados.

II. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de marzo 2023.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19 y 584/21) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación de dicho índice ha sido del 20,74 y 15,44 % en los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo 2023 y 2022, respectivamente, y del 96,27% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. La Sociedad ha reexpresado los estados contables en moneda homogénea utilizando el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para estimar el índice de inflación del último mes. La utilización de este índice estimado en lugar del oficial publicado por el INDEC con posterioridad al cierre del proceso de reporte financiero de la Sociedad no tiene un efecto significativo en los presentes estados contables.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes”.
- Determinar y presentar los resultados financieros nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos componentes de los resultados financieros. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.
- No presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto del período o ejercicio.

III. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

En la preparación de estos estados contables intermedios, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de sus políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados contables anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

IV. Información comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 son parte integrante de los presentes estados contables intermedios y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados contables.

La Sociedad ha realizado un cambio de exposición del cargo por Impuesto a los ingresos brutos en la línea de Impuestos, tasas y contribuciones en el rubro “Costos de Producción” (ver Anexo II), el cual anteriormente se presentaba en el rubro de “Ventas”. La información comparativa para el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 ha sido reexpresada. Dicho monto asciende a 60.131.731.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables intermedios son los siguientes:

a) Bancos, inversiones, créditos por ventas, otros créditos y pasivos:

En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

En moneda extranjera: a su valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio para la liquidación de dichas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas al resultado del período. El detalle de los saldos en moneda extranjera se expone en el Anexo III.

En los casos que las normas contables profesionales vigentes requieran la valuación de las sumas a cobrar o pagar a valores descontados, este valor no difiere significativamente del valor nominal.

b) Bienes de uso:

Los bienes han sido valuados al costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste indicado en la Nota 2.II., neto de las ventas producidas en los meses previos a su puesta en marcha en junio de 2019 y netos de las depreciaciones.

La Sociedad utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus bienes de uso.

Para aquellos bienes cuya construcción requirieron un período prolongado de tiempo, se ha activado la diferencia de cambio real correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encontró en condiciones de uso.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

c) Impuestos:

Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

De acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, la misma se redujo del 35% vigente a dicha fecha, al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir del 2020.

Asimismo, estableció una retención sobre los dividendos del 7% para los ejercicios 2018 y 2019, y del 13% a partir del 2020.

Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el BO la Ley N° 27.541, la cual suspendió la reducción de la tasa de impuesto a las ganancias del 30% al 25% hasta los ejercicios fiscales iniciados el 1° de enero de 2021 inclusive, como así también la modificación de la tasa de retención a los dividendos del 13% al 7% hasta la misma fecha.

La Ley N° 27.468 publicada en el BO el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendría vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento era aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Considerando que el IPC superó los parámetros mencionados, la Sociedad ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación del impuesto a las ganancias.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el BO la Ley N° 27.630 que introduce ciertas modificaciones en la Ley del Impuesto a las Ganancias, las principales se describen a continuación:

- Modifica la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introduce una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35% aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente y montos que se ajustarán anualmente por IPC.
- La distribución de dividendos y utilidades, tributará una alícuota del 7%.

El 16 de agosto de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la RG 5248/2022 (AFIP) que establece por única vez un anticipo extraordinario a cuenta del Impuesto a las Ganancias computable en la Declaración Jurada del ejercicio 2022. La Sociedad abonó en 3 cuotas iguales y consecutivas (octubre, noviembre y diciembre de 2022) un monto total determinado como el 15% de la base de cálculo de anticipos para el ejercicio fiscal 2021.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

Al 31 de marzo de 2023, el importe estimado en concepto de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias y el cargo por impuesto diferido se imputaron al resultado del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias" (Nota 4.e).

d) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 2.II.

La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta "Ajuste de Capital".

e) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados se registraron mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición, se calcularon en función de dichos importes en función de los valores reexpresados en moneda de cierre.
- Los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se exponen en una sola línea en el estado de resultados.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables finalizados el 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	2023	2022
a) Créditos por ventas ⁽²⁾		
Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 5) ⁽¹⁾	561.277.908	662.240.860
Comunes	377.133.177	276.652.835
	<u>938.411.085</u>	<u>938.893.695</u>

(1) Sin plazo de vencimiento establecido. No devengan intereses.

(2) Incluye saldos en moneda extranjera (Anexo III)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

b) Otros créditos

	2023	2022
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	9.449.298	11.390.348
Crédito por Impuesto a los Ingresos Brutos	65.018.597	85.235.096
Crédito por Impuesto Débitos y Créditos Bancarios	4.914.651	-
Diversos	10.620.524	-
	<u>90.003.070</u>	<u>96.625.444</u>
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado	<u>50.142.507</u>	<u>63.278.161</u>

c) Cuentas a pagar ⁽²⁾

Proveedores comunes	199.038.332	185.692.918
Sociedades relacionadas (Nota 5) ⁽¹⁾	41.067.503	46.243.131
	<u>240.105.835</u>	<u>231.936.049</u>

(1) Sin plazo de vencimiento establecido. No devengan intereses.

(2) Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III)

d) Cargas fiscales

Impuesto al Valor Agregado	152.866.132	157.213.508
Impuesto a las ganancias	1.182.320.453	904.790.946,00
Otras cargas fiscales	17.034.020	4.833.203
	<u>1.352.220.605</u>	<u>1.066.837.657</u>

e) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022 es el siguiente:

Impuesto diferido	147.813.752	10.339.306
Impuesto a las ganancias	<u>(431.716.562)</u>	<u>(337.517.508)</u>
	<u>(283.902.810)</u>	<u>(327.178.202)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Pasivos impositivos diferidos:		
Bienes de uso	(263.878.723)	(266.147.789)
Ajuste por inflación impositivo (Nota 3.c)	(147.309.189)	(291.638.303)
Fondo común de inversión	-	(1.215.572)
	(411.187.912)	(559.001.664)
Pasivo impositivo diferido neto	(411.187.912)	(559.001.664)
f) Resultados financieros, netos		
Diferencia de cambio, netos	(642.624.822)	(609.686.388)
Intereses, netos	(59.405.598)	(204.012.437)
RECPAM	689.476.169	972.609.559
	(12.554.251)	158.910.734

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los créditos y deudas con sociedades relacionadas son los siguientes:

	2023	2022
Créditos por ventas		
YPF S.A.	532.106.750	606.546.636
TECPETROL S.A.	29.171.158	55.694.224
	561.277.908	662.240.860
Cuentas por pagar		
YPF S.A.	41.067.503	46.243.131

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

Las operaciones por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022 incluyen las siguientes transacciones con sociedades relacionadas:

	2023	2022
Ventas ⁽¹⁾	706.386.303	604.675.028
Gastos de operación y mantenimiento - YPF S.A.	228.568.887	97.585.910

(1) Del total de ingresos por ventas expuesto en el estado de resultados, 651.098.010 corresponden a YPF, 55.288.293 a Tecpetrol y 871.424.798 a otros clientes.

6. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2023 asciende a 868.399.016 representado por 738.139.164 acciones Clase "A" y 130.259.852 acciones Clase "B", ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, el cual se encuentra emitido, suscripto e integrado.

La Sociedad es gestionada conjuntamente por YPF S.A. y TECPETROL S.A., ambas domiciliadas en la República Argentina. El objeto de YPF S.A. y TECPETROL S.A. es el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos; generación de energía eléctrica y su comercialización mediante construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica.

Las participaciones de los accionistas sobre el capital de la Sociedad al 31 de marzo de 2023 eran las siguientes:

YPF S.A.	85%
TECPETROL S.A.	15%

7. MARCO REGULATORIO

a. Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - medio ambiente

La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, su modificatoria, la Ley Nacional N° 26.197, el Decreto Nacional N° 44/1991, su modificatoria, el Decreto Nacional N° 115/2019 y en materia técnica operativa por la Resolución SE N° 1460/2006, cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, actualmente, la Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("MEyM").

Las tarifas máximas del transporte de hidrocarburos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

precedentemente mencionada. En el caso de la actividad de transporte de la Sociedad, las tarifas máximas fueron fijadas por la Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019.

Sin perjuicio de ello, las modificaciones al régimen de tarifas introducidas por el Decreto N° 115/19 autorizan la libertad de negociación de tarifas y volúmenes de transporte para contratos de reserva de capacidad para nuevos oleoductos o ampliaciones de las instalaciones existentes a la fecha de entrada en vigencia.

En materia ambiental, dicha actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Combustibles y en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en esta materia con el alcance correspondiente, el Decreto 831/1993 al que adhiere la Provincia de Río Negro, y la Resolución SMA N° 759/2009 de la Provincia de Neuquén.

8. PRESTAMOS

El FGS otorgó a la Sociedad un préstamo (conforme el artículo 1525 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), celebrado el día 15 de mayo de 2018 entre la Sociedad y la ANSES en su carácter de administrador legal y necesario del FGS, por un monto comprometido de hasta USD 63.000.000, de los cuales a la fecha de firma de los presentes Estados Contables intermedios se han desembolsado USD 47.409.492.

La tasa nominal anual aplicable al cálculo de los intereses del préstamo surge de aplicar el cálculo predeterminado en el mencionado contrato de préstamo, resultando en un 11,44%.

Los intereses compensatorios que se devenguen desde la fecha del primer desembolso (23 de mayo de 2019) hasta el segundo aniversario de dicha fecha serán capitalizados semestralmente. Los intereses compensatorios que se devenguen a partir del fin del período de capitalización serán pagaderos trimestralmente.

En virtud de la cláusula 4.7 del contrato de préstamo, la Sociedad precanceló importes de capital e intereses, de la siguiente manera:

Fecha	USD		Pesos (no reexpresados)
	Capital	Intereses	Total cancelación
15 de junio de 2021	10.800.000	443.940	1.071.041.506
15 de septiembre de 2021	4.719.739	1.390.242	600.122.450
15 de diciembre de 2021	4.000.000	1.240.469	533.339.853
15 de marzo de 2022	2.500.000	1.113.965	394.681.118
15 de junio de 2022	4.077.007	1.066.607	629.964.166
15 de septiembre de 2022	4.600.000	949.005	797.600.000
15 de diciembre de 2022	4.000.000	807.445	827.361.241
15 de marzo de 2023	2.300.000	685.699	603.554.058

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

Las amortizaciones del capital e intereses capitalizados adeudados por la Sociedad serán pagaderas trimestralmente en cuotas iguales y consecutivas a partir de fecha de pago de servicios inmediata posterior al cuarto aniversario del primer desembolso y hasta la fecha de finalización de contrato que opera el décimo aniversario de la fecha de puesta en operación comercial.

A continuación se incluye la evolución del préstamo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2023:

Saldo al inicio del ejercicio	5.179.686.666
Pago de préstamos e intereses	(603.554.058)
Intereses devengados	142.167.377
Diferencia de cambio y RECPAM, neto	<u>(122.235.711)</u>
Saldo al cierre del período	<u><u>4.596.064.274</u></u>

9. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados contables que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2023 que no se hubiesen considerado en los mismos según las normas contables profesionales argentinas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.**BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO**

(expresados en pesos, Nota 2.II)

Cuenta principal	2023				
	Costo				
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del período
Edificios, ductos y estaciones de bombeo	15.127.041.447	-	-	-	15.127.041.447
Total 2023	15.127.041.447	-	-	-	15.127.041.447
Total 2022	15.117.343.790	9.697.657	-	-	15.127.041.447

Cuenta principal	2023					
	Depreciaciones acumuladas					
	Del período				Valor residual 31-03-2023	Valor residual 31-12-2022
	Al inicio del ejercicio	Alícuota (1)	Altas	Bajas		
Edificios, ductos y estaciones de bombeo	1.806.841.062	3,33%	125.792.426	-	1.932.633.488	13.194.407.959
Total 2023	1.806.841.062		125.792.426	-	1.932.633.488	13.194.407.959
Total 2022	1.301.771.271		505.069.791	-	1.806.841.062	13.320.200.385

(1) Alícuota expresada en términos anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Eduardo Baldi
Por Comisión
FiscalizadoraCristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123Carlos Roberto Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022**
(expresados en pesos, Nota 2.II)

Rubro	Costo de producción	2023	Total	2022
		Gastos de administración		Total
Honorarios por servicios	2.023	147.037	149.060	2.293.413
Depreciación de bienes de uso	125.792.426	-	125.792.426	124.539.109
Alquileres	32.638.863	-	32.638.863	25.313.332
Gastos de operación y mantenimiento	203.301.291	25.336.678	228.637.969	249.935.488
Combustible, gas, energía y otros	44.425.038	-	44.425.038	72.487.593
Impuestos, tasas y contribuciones (1)	72.940.381	-	72.940.381	79.530.918
Servidumbres	1.883.054	-	1.883.054	9.883.280
Total 2023	480.983.076	25.483.715	506.466.791	
Total 2022	536.882.893	27.100.240		563.983.133

(1) Incluye 61.484.082 y 60.131.731 correspondiente a Impuesto a los ingresos brutos al 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

Anexo III

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2023

APERTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	Clase y monto de la moneda extranjera		Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos al 31-03-2023	Valor de libros en pesos al 31-03-2023	Valor de libros en pesos al 31-12-2022
	2022		2023				
Activo corriente							
Bancos	U\$S	3.785.049	U\$S	3.785.048	208,61 ⁽¹⁾	789.598.863	807.391.058
Créditos por ventas							
Sociedades relacionadas	U\$S	1.326.097	U\$S	2.306.796	208,61 ⁽¹⁾	463.757.762	276.637.039
Comunes	U\$S	2.942.951	U\$S	1.751.261	208,61 ⁽¹⁾	365.330.557	613.928.994
Total activo corriente						1.618.687.182	1.697.957.091
Total Activo						1.618.687.182	1.697.957.091
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar							
Sociedades relacionadas	U\$S	221.248	U\$S	187.162	209,01 ⁽¹⁾	39.118.730	46.243.131
Comunes	U\$S	851.082	U\$S	832.407	209,01 ⁽¹⁾	173.981.387	177.884.752
Total pasivo corriente						213.100.117	224.127.883
Pasivo no corriente							
Préstamos	U\$S	24.782.004	U\$S	21.989.686	209,01 ⁽¹⁾	4.596.064.274	5.179.686.666
Total del pasivo no corriente						4.596.064.274	5.179.686.666
Total pasivo						4.809.164.391	5.403.814.549

(1) Tipo de cambio comprador y vendedor al 31 de marzo 2023 según Banco Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8- MAYO- 2023

Eduardo Baldi
Por Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 - Mayo- 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

OLEODUCTO LOMA CAMPANA – LAGO PELLEGRINI S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2023 Y COMPARATIVOS RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 18.

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Roberto Grassia
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.

De mi consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A. (la "Sociedad") al 31 de marzo 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad de los Directores Titulares y la Gerencia de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión de los auditores externos Deloitte & Co. S.A. de fecha 8 de mayo de 2023, emitido de acuerdo con las normas de revisión limitada de estados contables de períodos intermedios de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas aplicables argentinas.
4. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el periodo los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2023-

Eduardo Baldi

Por Comisión Fiscalizadora